



**CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO
BANCARIO**

**Informe de Auditoría de Estados Financieros
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020**

CONTENIDO

PÁGINA

- Dictamen de los Auditores Independientes	2
- Estado de situación financiera	5
- Estado de resultados	6
- Estado del resultado integral	7
- Estado de cambios en el patrimonio	8
- Estado de flujos de efectivo	9
- Notas a los estados financieros	10
- Cuadro de Propiedad, Planta y Equipos e Intangibles	22



Dictamen de los Auditores Independientes

A los Sres. Directores de:
CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros de Corporación de Protección del Ahorro Bancario (en adelante “la Institución”) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos materiales la situación financiera de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario al 31 de diciembre de 2020, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, de conformidad con la Ordenanza N° 89 dictada por el Tribunal de Cuentas de la República.

Fundamento de la opinión

3. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría establecidas en el Pronunciamiento N° 18 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay. Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores Públicos emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas en conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

4. La Dirección de la Institución es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con la Ordenanza N° 89 dictada por el Tribunal de Cuentas de la República, así como del control interno que la Dirección de la Institución considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.
5. En la preparación de los estados financieros, la Dirección es responsable de evaluar la capacidad de continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Dirección tiene intención de liquidar la Institución o de cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.
6. Los responsables del gobierno de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de presentación de los informes financieros de la Institución.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

7. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es garantía de que una auditoría realizada de acuerdo a Normas Internacionales de Auditoría siempre va a detectar una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.
8. Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:
 - Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
 - Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.
 - Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones efectuadas por la Dirección.
 - Concluimos sobre el uso adecuado de la Dirección del principio contable de negocio en marcha y en base a la evidencia de auditoría obtenida, concluimos si existe o no relaciones con eventos o condiciones que puedan proyectar una incertidumbre significativa sobre la capacidad de la Institución para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros, o si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser una empresa en marcha.
 - Evaluamos la presentación global, estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Nos comunicamos con los encargados del gobierno en relación con, entre otras cosas, en el alcance y el momento de la auditoría y los resultados de auditoría importantes, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.



Otras informaciones

9. La Institución es responsable por las otras informaciones. Las otras informaciones incluyen la Memoria Anual de la Institución por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. Nuestra opinión sobre los estados financieros no incluye las otras informaciones y no expresamos ningún tipo de opinión sobre las mismas.

Montevideo, Uruguay
19 de marzo de 2021

P. /EURAAUDIT URUGUAY
(Independent member of EuraAudit International)


Francisco Corbo
Contador Público
C.J.P.P.U. 102.940



CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

En pesos uruguayos

	Nota	31/12/2020	31/12/2019
A C T I V O			
ACTIVO CORRIENTE			
Disponibilidades	2.7	5.663.563	6.541.794
Créditos	4	11.153.153	6.568.354
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE		16.816.716	13.110.148
ACTIVO NO CORRIENTE			
Créditos	4	19.490.657	15.932.950
Propiedades, planta y equipo	Anexo	1.721.168	1.043.997
Intangibles	Anexo	594.328	711.934
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE		21.806.153	17.688.881
TOTAL DEL ACTIVO		38.622.869	30.799.029
P A S I V O			
PASIVO CORRIENTE			
Deudas Comerciales	5	1.365.463	1.086.576
Deudas Diversas	6	14.986.365	11.481.560
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE		16.351.828	12.568.136
PASIVO NO CORRIENTE			
Deudas Comerciales	5	5.417.636	5.375.859
Deudas Diversas	6	12.953.307	9.517.162
TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE		18.370.943	14.893.020
TOTAL DEL PASIVO		34.722.771	27.461.156
P A T R I M O N I O			
Ajustes al patrimonio		(1.326.870)	-
Resultado de ejercicios anteriores		3.337.873	2.562.798
Resultado del ejercicio		1.889.095	775.075
TOTAL DEL PATRIMONIO		3.900.098	3.337.873
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		38.622.869	30.799.029

Las Notas y el Anexo que acompañan a estos estados financieros forman parte integrante de los mismos.


DANIEL DOMINIONI
Presidente
Corporación de Protección del
Ahorro Bancario (COPAB)

por EuraAudit Uruguay


GABRIEL LEMUS
Gerente General

CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO
ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

En pesos uruguayos

	Nota	31/12/2020	31/12/2019
Aportes del FGDB	1.2	100.920.691	92.298.721
RESULTADO BRUTO		100.920.691	92.298.721
Gastos de administración	8	(96.964.593)	(90.812.041)
RESULTADO OPERATIVO		3.956.098	1.486.680
Resultados financieros	2.14	(2.039.406)	(668.060)
Resultados diversos		(27.597)	(43.545)
RESULTADO DEL EJERCICIO		1.889.095	775.075

Las Notas y el Anexo que acompañan a estos estados financieros forman parte integrante de los mismos.


GABRIEL LEMUS
Gerente General


DANIEL DOMINIONI
Presidente
Corporación de Protección del
Ahorro Bancario (CPAB)

por EuraAudit Uruguay

CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
En pesos uruguayos

	<u>31/12/2020</u>	<u>31/12/2019</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>1.889.095</u>	<u>775.075</u>
Otros resultados integrales	(1.326.870)	-
Resultados actuariales Beneficios post empleo (Nota 7)	(1.326.870)	-
RESULTADO INTEGRAL DE EJERCICIO	<u>562.225</u>	<u>775.075</u>

Las Notas y el Anexo que acompañan a estos estados financieros forman parte integrante de los mismos.


GABRIEL LEMUS
Gerente General


DANIEL DOMINIONI
Presidente
Corporación de Protección del
Ahorro Bancario (CPAB)

por EuraAudit Uruguay
.....

CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

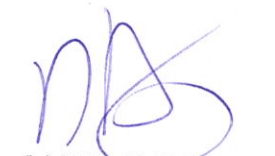
CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

En pesos uruguayos

	<u>Notas</u>	AJUSTES AL PATRIMONIO	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
SALDOS AL 1° DE ENERO DE 2019		-	2.562.798	2.562.798
Resultado del ejercicio		-	775.075	775.075
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019		-	3.337.873	3.337.873
Otros resultados integrales		(1.326.870)	-	(1.326.870)
Resultado del ejercicio			1.889.095	1.889.095
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020		(1.326.870)	5.226.968	3.900.098

Las Notas y el Anexo que acompañan a estos estados financieros forman parte integrante de los mismos.


GABRIEL LEMUS
Gerente General


DANIEL DOMINIONI
Presidente
Corporación de Protección del
Ahorro Bancario (CPAB)

por EuraAudit Uruguay
.....

CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

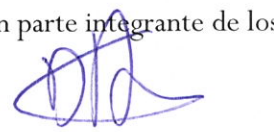
CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

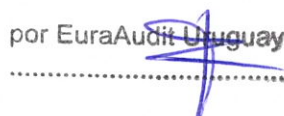
En pesos uruguayos

	<u>31/12/2020</u>	<u>31/12/2019</u>
Flujo de efectivo proveniente de actividades operativas		
Resultado del ejercicio	1.889.095	775.075
Ajustes para conciliar el resultado del ejercicio con el flujo de fondos proveniente de actividades operativas:		
Depreciación de propiedades, planta y equipo e intangibles	669.130	457.365
Reajustes	(79.783)	(94.861)
Diferencia de cambio	(205.803)	(143.917)
Cambios en activos y pasivos:		
Variación activos operativos	(8.062.721)	(8.007.007)
Variación pasivos operativos	5.934.743	12.475.303
	<u>144.661</u>	<u>5.461.958</u>
Flujo de efectivo aplicado a actividades de inversión		
Compras de propiedades, planta y equipo e intangibles	<u>(1.228.695)</u>	<u>(1.106.107)</u>
Fondos aplicados a actividades de inversión	(1.228.695)	(1.106.107)
Flujo de efectivo provenientes de actividades de financiamiento		
Variación de deudas financieras	<u>-</u>	<u>-</u>
Fondos provenientes / aplicados a actividades de financiamiento	-	-
(Disminución) / Aumento de efectivo	<u>(1.084.034)</u>	<u>4.355.851</u>
Efectivo al comienzo del ejercicio	6.541.794	2.042.028
Diferencia de cambio de efectivo y equivalentes	205.803	143.915
Efectivo al final del ejercicio	<u>5.663.563</u>	<u>6.541.794</u>

Las Notas y el Anexo que acompañan a estos estados financieros forman parte integrante de los mismos.


GABRIEL LEMUS
Gerente General


DANIEL DOMINIONI
Presidente
Corporación de Protección del
Ahorro Bancario (COPAB)

por EuraAudit Uruguay


CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(cifras expresadas en pesos uruguayos)

CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

En pesos uruguayos

NOTA 1 - NATURALEZA JURÍDICA, MARCO NORMATIVO Y CONTEXTO OPERACIONAL

1.1 Naturaleza jurídica y cometidos

La Corporación de Protección del Ahorro Bancario (COPAB) es una persona jurídica de derecho público no estatal creada por la Ley N° 18.401 de 24 de octubre de 2008, artículo 14.

Sus cometidos son (artículo 15, Ley N° 18.401):

- A) Promover la protección del ahorro bancario en las instituciones de intermediación financiera,
- B) Administrar los recursos del Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios (FGDB),
- C) Ser liquidador en sede administrativa de las empresas integrantes del sistema de intermediación financiera y de sus respectivas colaterales, y
- D) Contribuir con la estabilidad financiera a través de su propia gestión en el cumplimiento de los cometidos establecidos en la ley.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley N° 18.401, el Banco Central del Uruguay (BCU) y la COPAB acordaron los términos y condiciones para la transferencia de las liquidaciones en curso de Instituciones de Intermediación Financiera. En función de ello, con fecha 16 de diciembre de 2011 se suscribió el acta de transferencia. En dicha acta se dispone la transferencia de la responsabilidad de las siguientes liquidaciones: Banco Comercial Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario, Banco de Montevideo Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario, Banco La Caja Obrera Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario, Banco Comercial S.A. (en liquidación), Banco de Montevideo S.A. (en liquidación), Banco La Caja Obrera S.A. (en liquidación), Comercial AFISA y BM Fondos AFISA. A partir de dicha fecha la administración de estas entidades queda a cargo de la COPAB. (Ver Nota 11)

La dirección y administración superiores de la COPAB son ejercidas por un Directorio integrado por un Presidente, un Vicepresidente y un Director, designados por el Poder Ejecutivo, con venia del Senado (artículo 18, Ley N° 18.401).

La representación de la COPAB le corresponde al Presidente asistido del Gerente General o un Subgerente, en función de lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley N° 18.401 y lo resuelto por el Directorio de la COPAB (Resolución N° 40/2014 de fecha 29 de diciembre de 2014). En caso de ausencia del Presidente, lo sustituye transitoriamente el Vicepresidente (artículo 20, Ley N° 18.401).

1.2 Recursos y gastos

El presupuesto de sueldos, gastos e inversiones de la COPAB se formula y aprueba de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley N° 18.401 y se financia con cargo al FGDB.

por EuraAudit Uruguay

CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(cifras expresadas en pesos uruguayos)

Conforme a la normativa vigente, el presupuesto para el año 2019 fue aprobado por el Poder Ejecutivo (Decreto N° 021/2020 de fecha 27 de enero de 2020).

1.3 Aprobación de los estados financieros

Los presentes estados financieros han sido formulados por el personal de la COPAB y han sido aprobados por el Directorio en sesión de fecha 18 de marzo de 2021.

NOTA 2 - PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES APLICADAS

2.1 Bases de preparación

Los estados financieros se han preparado de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay (TCR). Esta Ordenanza establece que se deberán aplicar para la formulación y presentación de los estados financieros, de acuerdo con la unidad contable de que se trate, uno de los siguientes marcos normativos contables:

- Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB),
- Las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitidas por el IASB, vigentes en el país a la fecha de inicio de cada ejercicio,
- Las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), vigentes al inicio de cada ejercicio.

Los estados financieros de la COPAB se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los estados financieros se han preparado sobre la base de costos históricos.

2.2 Nuevas normas y/o normas revisadas emitidas por el IASB que entraron en vigencia durante el presente ejercicio

- Modificación a la NIC 1 y NIC 8 - Definición de materialidad
- Modificación a la NIIF 3 - Definición de negocio
- Modificaciones a la NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7 – Enmiendas de la tasa de interés de referencia
- Modificaciones a la NIIF 16 – Concesiones de alquiler relacionadas al COVID 19

Estas modificaciones no tuvieron impacto en los estados financieros de la COPAB.

2.3 Normas e interpretaciones nuevas y/o revisadas emitidas por el IASB pero no vigentes a la fecha

Las siguientes son las normas e interpretaciones ya emitidas, que aún no están vigentes a la fecha de emisión de los estados financieros de COPAB. COPAB adoptará las mismas, si corresponde, cuando entren en vigencia.

CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(cifras expresadas en pesos uruguayos)

Normas que entran en vigencia a partir del 1° de enero de 2022:

- Mejoras anuales a las Normas NIIF 2018-2020- Modificación a la NIIF 1 Adopción por primera vez de las NIIF- Subsidiarias: diferencias de conversión acumuladas de negocios en el extranjero.
- Mejoras anuales a las Normas NIIF 2018-2020- Modificación a la NIIF 9 Instrumentos financieros: comisiones en el test del 10% para la baja de pasivos financieros.
- Mejoras anuales a las Normas NIIF 2018-2020- Modificación a la NIC 41 Agricultura- Flujos de efectivo por impuestos en la valuación a valor razonable.
- Modificación a la NIIF 3 Combinaciones de negocios- actualización de referencias al Marco Conceptual
- Modificaciones a la NIC 16 Propiedades, planta y equipos- Ingresos por elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto.
- Modificaciones a la NIC 37 Provisiones, Pasivos contingentes y Activos Contingentes- Costos de cumplimiento de contratos onerosos.
- Modificación a la NIC 1- Clasificación de pasivos como corrientes y no corrientes

Normas que entran en vigencia a partir del 1° de enero de 2023:

- NIIF 17 Contratos de seguros. La misma reemplazará la NIIF 4 Contratos de Seguros.

La Dirección de la COPAB no espera que la aplicación de estas modificaciones genere un impacto significativo en sus estados financieros.

2.4 Moneda funcional

Los estados financieros de la COPAB al 31 de diciembre de 2020 fueron elaborados utilizando como moneda funcional el peso uruguayo.

2.5 Permanencia de criterios contables

Las políticas y criterios contables aplicados en la valuación de activos y pasivos, así como también en el reconocimiento de ingresos y egresos del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 son similares a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.6 Moneda extranjera

Las transacciones en dólares USA son convertidas a moneda nacional utilizando las cotizaciones proporcionadas por la Mesa de Cambios del BCU a la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos denominados en dólares USA son convertidos a moneda nacional a la cotización interbancaria Dólar Promedio Fondo proporcionada por la Mesa de Cambios del BCU a la fecha de cierre del ejercicio.

La cotización al cierre de los estados financieros del dólar USA promedio fondo respecto al Peso Uruguayo es la siguiente:

CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(cifras expresadas en pesos uruguayos)

Concepto	diciembre-20	diciembre-19
Cotización Dólar USA	42,340	37,336
Cotización UI	4,7846	4,3653

2.7 Disponibilidades

Las disponibilidades se presentan por su valor nominal, el cual no difiere de su valor razonable, y corresponden a los saldos de los Fondos Fijos, y de las cuentas en BCU y BROU de acuerdo al siguiente detalle:

Cuenta	diciembre-20			diciembre-19		
	\$	US\$	Total en \$	\$	US\$	Total en \$
Fondo Fijo	30.000	500	51.170	30.000	500	48.668
BCU	1.964.263	25.820	3.057.494	3.651.767	35.263	4.968.347
BROU	2.190.730	8.601	2.554.899	1.032.813	13.177	1.524.779
Total	4.184.993	34.921	5.663.563	4.714.580	48.940	6.541.794

2.8 Créditos

Los créditos están presentados a su costo menos cualquier pérdida por deterioro.

La previsión para deudores incobrables se contabiliza cuando existe evidencia objetiva que no se podrán cobrar todas las sumas adeudadas de acuerdo con los términos originalmente acordados. El importe de la previsión es la diferencia entre el valor de libros del activo y el valor presente de los flujos futuros de caja estimados, descontados a la tasa de interés efectiva. El cargo de previsión se reconoce en el Estado de Resultados.

Al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 no se constituyeron provisiones por no existir evidencia objetiva de incobrabilidad.

2.9 Propiedades, Planta y Equipo e Intangibles

Las Propiedades, Planta y Equipos e Intangibles adquiridos con anterioridad al 31 de diciembre de 2011 se encuentran valuados a costo de adquisición reexpresado a moneda de esa fecha mediante la aplicación de la variación en el Índice de Precios al Consumo (IPC). Por su parte, las Propiedades, Planta y Equipos e Intangibles adquiridos con posterioridad a la mencionada fecha se encuentran valuados a costo de adquisición.

La amortización se calcula a partir del mes siguiente de la fecha de incorporación de los bienes, a tasas constantes, en base a la vida útil estimada para los distintos bienes las cuales se ajustan al siguiente detalle:

Concepto	Vida útil en años
Muebles y útiles	5
Equipos	5
Intangibles	5

CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(cifras expresadas en pesos uruguayos)

La vida útil de las mejoras en inmuebles arrendados se establece como la menor entre 5 años y el plazo remanente del contrato de arrendamiento.

2.10 Deterioro

Los valores contables de los activos son revisados a la fecha de cada estado contable para determinar si existe un indicativo de deterioro. Si algún indicativo de deterioro existiera, el monto recuperable del activo es estimado como el mayor entre el precio neto de venta y el valor de uso, reconociéndose una pérdida por deterioro en el Estado de Resultados cuando el valor contable del activo o su unidad generadora de efectivo exceden su monto recuperable.

Una pérdida por deterioro es revertida, hasta el monto del valor contable que hubiera correspondido si no se hubiera reconocido el deterioro, cuando posteriormente se produce un aumento en la estimación del monto recuperable.

Al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 no se determinó la existencia de algún activo con indicativo de deterioro.

2.11 Deudas comerciales y diversas

Las deudas comerciales y diversas están presentadas a su costo amortizado, con cualquier diferencia entre el costo y su valor de cancelación reconocida en el Estado de Resultados durante el período de vigencia de la deuda, utilizando tasas de interés efectivas.

2.12 Provisiones

Al cierre del ejercicio se constituyen las provisiones necesarias para atender las obligaciones asumidas en materia laboral, impositiva u otras que fueran identificadas como de probable ocurrencia en el futuro.

Adicionalmente, se constituyen las provisiones correspondientes a los beneficios post empleo surgidas del reintegro de gastos de salud.

2.13 Patrimonio

El Patrimonio está constituido por los Resultados Acumulados y Ajustes al patrimonio.

Ajustes al patrimonio incluye los resultados integrales generados por las ganancias / pérdidas actuariales asociadas al beneficio post – empleo (Nota 7)

2.14 Determinación del Resultado

El resultado del ejercicio se obtiene por la diferencia entre el patrimonio al inicio y el patrimonio al cierre.

Para el reconocimiento de los ingresos y la imputación de costos y gastos se aplicó el principio de lo devengado.

por EuraAudit Uruguay

CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(cifras expresadas en pesos uruguayos)

Los ingresos operativos están constituidos exclusivamente por los aportes del FGDB en función de lo establecido en el artículo 23 de la Ley N° 18.401.

Los resultados financieros incluyen diferencias de cambio e intereses del pasivo por el Convenio firmado con BCU (Nota 5.2)

Cabe señalar que los aportes recibidos del FGDB expuestos en el Estado de Resultados (Ingresos Operativos) financian tanto los gastos de administración expuestos en dicho Estado, como las adquisiciones de bienes expuestas en el capítulo de Activo Fijo del Estado de Situación Financiera.

2.15 Definición de fondos

Para la preparación del Estado de Flujos de Efectivo se define como fondos al total de disponibilidades.

Al 31 de diciembre de 2020 las disponibilidades ascendían a \$ 5.663.563 y al 31 de diciembre de 2019 a \$ 6.541.794.

2.16 Uso de estimaciones contables

La preparación de estados financieros a una fecha determinada requiere que se realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio.

Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los estados financieros.

NOTA 3 – ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

En esta nota se presenta información respecto de la exposición de la entidad al riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado. La dirección de la entidad es responsable de establecer y supervisar las políticas de riesgo.

3.1 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte en un activo financiero incumpla en sus compromisos de pago. Los créditos corresponden básicamente a partidas a recibir del FGDB.

3.2 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se refiere a la capacidad de una entidad de disponer en cada momento de los fondos necesarios para hacer frente a su operativa normal. Tal como se expuso en la Nota 1.2, el presupuesto de sueldos, gastos e inversiones de la COPAB se financia con cargo al FGDB.

A continuación, se exponen los flujos de fondos que provienen de pasivos financieros al 31 de diciembre de 2020:

CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

Cuenta	Vencimientos contractuales (valor nominal)					Total
	Hasta 1 mes	Hasta 3 meses	Hasta 1 año	Hasta 5 años	Más de 5 años	
Mantenimiento Sistema de Sueldos	57.584					57.584
Mantenimiento Sistema de Depósitos	128.767					128.767
Consultorías a pagar	245.220					245.220
Gastos comunes a pagar	48.023					48.023
Convenio operativo BCU	76.554	153.107	688.982	3.674.573	3.904.234	8.497.450
Beneficio Post Empleo				1.014.645	19.684.112	20.698.757
Total	556.148	153.107	688.982	4.689.218	23.588.345	29.675.800

A continuación, se exponen los flujos de fondos que provienen de pasivos financieros al 31 de diciembre de 2019:

Cuenta	Vencimientos contractuales (valor nominal)					Total
	Hasta 1 mes	Hasta 3 meses	Hasta 1 año	Hasta 5 años	Más de 5 años	
Mantenimiento sistema de depósitos a pagar	117.890					117.890
Gastos comunes a pagar	41.241					41.241
Capacitaciones a pagar	119.223					119.223
Convenio operativo BCU	69.845	139.690	628.603	3.352.550	4.400.222	8.590.910
Beneficio post empleo				720.275	19.381.932	20.102.207
Total	348.199	139.690	628.603	4.072.825	23.782.154	28.971.471

3.3 Riesgo de mercado

Riesgo de moneda

A continuación, se expone la exposición al riesgo de moneda al cierre de cada ejercicio:

Concepto	diciembre-20			diciembre-19		
	US\$	UI	Total (en \$)	US\$	UI	Total (en \$)
Disponibilidades	34.921		1.478.555	48.940		1.827.215
Otros créditos	-		-	3.629		135.492
Total Activo Corriente	34.921		1.478.555	52.569		1.962.707
Total Activo	34.921	-	1.478.555	52.569		1.962.707
Deudas comerciales	-	185.150	885.869	-	185.147	808.222
Total Pasivo Corriente	-	185.150	885.869	-	185.147	808.222
Deudas comerciales		1.132.307	5.417.636		1.231.498	5.375.859
Total Pasivo No Corriente	-	1.132.307	5.417.636	-	1.231.498	5.375.859
Total Pasivo	-	1.317.457	6.303.505	-	1.416.645	6.184.081
Posición Neta	34.921	(1.317.457)	(4.824.950)	52.569	(1.416.645)	(4.221.374)

CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

NOTA 4 – CRÉDITOS

4.1 Corrientes

Cuenta	diciembre-20	diciembre-19
Seguros pagados por adelantado	464.887	406.519
Anticipo a proveedores	-	135.492
Partidas a recibir del FGDB	10.167.083	6.016.672
Partidas a recuperar FRPB	521.183	9.671
Total	11.153.153	6.568.354

4.2 No Corrientes

Cuenta	diciembre-20	diciembre-19
Depósito en Garantía de Alquiler	1.119.714	1.039.930
Partidas a recibir del FGDB	18.370.943	14.893.020
Total	19.490.657	15.932.950

Depósito en Garantía de Alquiler corresponde al depósito denominado en Unidades de Alquileres Reajustables (UAR) efectuado en el BHU como garantía del arrendamiento del Local Sede. La cotización de la UAR al 31 de diciembre de 2020 es \$ 36,5345 (al 31 de diciembre de 2019 era de \$ 33,9313 por cada UAR).

NOTA 5 - DEUDAS COMERCIALES

5.1 Corrientes

Las deudas comerciales corresponden a obligaciones generadas por la contratación de servicios profesionales y de servicios varios de acuerdo al siguiente detalle:

Cuenta	diciembre-20	diciembre-19
Mantenimiento Sistema de Sueldos	57.584	-
Mantenimiento sistema de depósitos	128.767	117.890
Consultorías a pagar	245.220	
Gastos comunes a pagar	48.023	41.241
Capacitación a pagar	-	119.223
Convenio operativo BCU	885.869	808.222
Total	1.365.463	1.086.576


por EuraAudit Uruguay

CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

5.2 No corrientes

Cuenta	diciembre-20	diciembre-19
Convenio operativo BCU	5.417.636	5.375.859
Total	5.417.636	5.375.859

* Con fecha 16 de agosto de 2017 entró en vigencia un nuevo Convenio Operativo suscripto entre el BCU y la COPAB. Dicho convenio prevé un pago mensual de UI 16.000 que se abonará desde mayo de 2017 a marzo de 2030 a los efectos de cancelar la deuda por los servicios prestados por el BCU por el periodo diciembre de 2010 – marzo de 2017. Adicionalmente, y en función de que la obligación será pagadera en un plazo mayor a un año y no tiene un interés asociado, la misma fue descontada en base a una tasa de descuento de mercado para operaciones de similares características (tasa media de interés BCU vigente al 16 de agosto de 2017 para operaciones en UI: 6,98 % anual)

Al 31 de diciembre de 2020 el pasivo nominal asciende a UI 1.776.000, equivalente a \$ 8.497.450 (Importe descontado UI 1.317.456, equivalente a \$ 6.303.505). Al 31 de diciembre de 2019 el pasivo nominal asciende a UI 1.968.000, equivalente a \$ 8.590.910 (Importe descontado UI 1.416.645, equivalente a \$ 6.184.08)

NOTA 6 - DEUDAS DIVERSAS

Las deudas diversas corresponden a las obligaciones generadas vinculadas al costo del personal y a otras provisiones de acuerdo al siguiente detalle:

6.1 Corrientes

Cuenta	diciembre-20	diciembre-19
Acreedores fiscales	1.327.253	1.170.996
Acreedores por cargas sociales	2.996.378	2.845.799
Provisiones laborales	10.647.727	7.257.086
Otras deudas diversas a pagar	15.007	207.680
Total	14.986.365	11.481.561

6.2 No Corrientes

Cuenta	diciembre-20	diciembre-19
Beneficio Post Empleo (Nota 7)	12.162.951	9.517.162
Beneficio 25 años No cte (Nota 7)	790.356	-
Total	12.953.307	9.517.162

CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(cifras expresadas en pesos uruguayos)

NOTA 7 – BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

7.1 Beneficio post – empleo

La Institución otorga beneficios post empleo a los empleados, integrantes del directorio y jubilados que se hayan retirado en buenos términos con la misma y trabajado por lo menos durante 3 años. El beneficio post empleo consiste en el reintegro de un conjunto de gastos de salud.

La incorporación de los beneficios de reintegro de gastos de salud a jubilados de la institución fue resuelta por el directorio en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

Para la estimación del pasivo por beneficio post empleo se procedió a efectuar un cálculo determinando el valor presente de los desembolsos futuros esperados, descontado por una tasa de descuento y considerando la esperanza de vida según la edad de los beneficiarios.

A continuación, se expone la evolución del pasivo en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	diciembre-20	diciembre-19
Saldo inicial	9.517.162	-
Costo de beneficio presente		9.517.162
Gastos por intereses y diferencia de cambio	1.318.919	-
Nuevas mediciones del pasivo	1.326.870	-
Pagos del plan	-	-
Total	12.162.951	9.517.162

Los supuestos actuariales utilizados para determinar el valor presente de la obligación son los siguientes:

- Esperanza de vida promedio según edad de funcionarios: 80 años
- Tasa de descuento de flujos de fondos futuros: tasa de interés que surge de la curva CUI a 20 años de Bevs a al 31 de diciembre de 2020 (2,8253 %)
- Importe de los reintegros de salud: en base al gasto realizado por el personal de la Institución en 2020 (UI 14.138 anual)
- Edad de retiro: 60 años
- No se han estimado en la medición suposiciones sobre el nivel y frecuencia de la demanda futura de las atenciones médicas.

7.2 Otros beneficios de largo plazo

La institución otorga a sus empleados un beneficio que consiste en que después de cumplidos veinticinco años de antigüedad bancaria, los empleados de la COPAB tendrán derecho, por una sola vez, a una licencia especial de tres meses en los que estará incluida la licencia ordinaria anual.

Se entiende por antigüedad bancaria los años efectivamente trabajados con aportes a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias. En el caso de empleados reingresados se considerará como

CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(cifras expresadas en pesos uruguayos)

tiempo efectivamente trabajado el lapso comprendido entre la fecha de su egreso y la de su reincorporación.

Para la estimación del pasivo por este beneficio se procedió a efectuar un cálculo determinando el valor presente de los desembolsos futuros esperados, descontado por una tasa de descuento y considerando la fecha de cumplimiento de la antigüedad requerida. La tasa de descuento utilizada es 7,603%

NOTA 8 – GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Dentro de los gastos de administración se incluyen los conceptos que se detallan a continuación:

Cuenta	diciembre-20	diciembre-19
Retribuciones al personal	57.943.733	48.825.038
Beneficio Post Empleo	-	9.517.162
Cargas sociales	19.035.521	15.892.614
Capacitación	235.677	1.637.829
Gastos generales de funcionamiento	491.934	446.793
Servicios contratados	18.588.598	14.035.240
Amortizaciones activo fijo	356.325	101.116
Amortizaciones intangibles	312.806	356.249
Total	96.964.594	90.812.041

La plantilla del personal que desarrolló funciones en la COPAB en el año 2020 y que estaba prevista en el Presupuesto aprobado se compone de: tres integrantes del Directorio (Presidente, Vicepresidente y Director), un Gerente General, dos Subgerentes, un Técnico 1, tres Técnicos 2, un Oficial, un Secretario Administrativo, un Administrativo, un Abogado y un Ingeniero de Sistemas.

En el concepto de servicios contratados se incluye el costo de diversos servicios contratados directamente por la COPAB, entre los que se destacan los honorarios profesionales, el arrendamiento del local sede a partir del 1 de julio de 2010, y los contratos de mantenimiento de distintos sistemas de computación.

NOTA 9 - RÉGIMEN FISCAL

De acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de la Ley N° 18.401, la COPAB está exenta de toda clase de tributos nacionales, aún de aquellos previstos en leyes especiales, exceptuadas las contribuciones de seguridad social.

por EuraAudit Uruguay

CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

NOTA 10 – SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Los saldos y transacciones con partes relacionadas corresponden básicamente a los saldos con el FGDB que es un patrimonio de afectación independiente administrado por la COPAB, a los saldos con los FRPB y a las remuneraciones del Directorio.

Dichos saldos son los siguientes:

Cuenta	diciembre-20	diciembre-19
Créditos corrientes - Partidas a recibir del FGDB	10.167.083	6.016.672
Créditos No corrientes - Partidas a recibir del FGDB	18.370.943	14.893.020
Ingresos - Aportes del FGDB	100.920.691	92.298.721
Remuneraciones Directorio	15.648.756	14.280.441

NOTA 11 – PATRIMONIO DEL FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS BANCARIOS

El monto administrado por la COPAB correspondiente al patrimonio del FGDB al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

Cuenta	diciembre-20	diciembre-19
Patrimonio del FGDB	33.902.692.016	27.771.279.335

NOTA 12 – INSTITUCIONES FINANCIERAS EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN

La COPAB administra las siguiente Instituciones Financieras en proceso de liquidación:

- Banco Comercial FRPB (en Liquidación)
- Banco Montevideo FRPB (en Liquidación)
- Banco La Caja Obrera FRPB (en Liquidación)
- Banco de Crédito - FRPB

NOTA 13 – HECHOS POSTERIORES

No se han producido hechos posteriores al 31 de diciembre de 2020 hasta la fecha de aprobación de los presentes estados financieros que pudieran ocasionar modificaciones a los mismos.



CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

ANEXO

CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO
CUADRO DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS E INTANGIBLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
En pesos uruguayos

Descripción	Valores a moneda de cierre			Amortizaciones			Valores Netos al 31/12/20	Valores Netos al 31/12/19
	Valores al inicio	Altas del ejercicio	Valores al 31/12/20	Acumulada al inicio	Amortización del ejercicio	Acumulada al 31/12/20		
Muebles y útiles	1.189.387	-	1.189.387	1.106.292	48.528	1.154.820	34.567	83.095
Equipos	2.677.545	1.033.495	3.711.040	1.716.644	307.796	2.024.440	1.686.600	960.901
Mejoras	1.495.249	-	1.495.249	1.495.249	-	1.495.249	-	-
Intangibles	2.384.275	195.200	2.579.475	1.672.340	312.806	1.985.146	594.329	711.935
Total 2020	7.746.456	1.228.695	8.975.151	5.990.525	669.130	6.659.655	2.315.496	1.755.931
Total 2019	6.640.349	1.106.107	7.746.456	5.533.160	457.365	5.990.525	1.755.931	

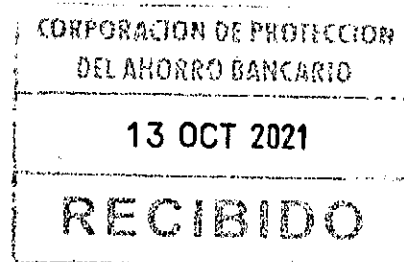
por Eura Audit Uruguay


GABRIEL LEMUS
Gerente General


ANIEL DOMINIONI
Presidente
Corporación de Protección del
Ahorro Bancario (COPAB)



TRIBUNAL DE CUENTAS



Montevideo, 6 de octubre de 2021

Señor
Presidente de la
Corporación de Protección del Ahorro Bancario
Daniel Dominioni

E.E. 2021-17-1-0002227

Ent. N° 0954/2021

Oficio N° 4467/2021

Transcribo la Resolución N° 2197/2021 adoptada por este Tribunal, en su acuerdo de fecha 6 de octubre de 2021; y adjunto el respectivo Dictamen e Informe a la Administración:

“VISTO: que este Tribunal ha examinado los estados financieros al 31/12/2020 de la COPAB que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31/12/2020, los correspondientes Estados de Resultados, de Resultados Integrales, de Flujos de Efectivo y de Cambios en el Patrimonio, con las correspondientes notas explicativas y anexos y el Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2020;

RESULTANDO: 1) que el examen fue realizado de acuerdo con los Principios Fundamentales de Auditoría del Sector Público (ISSAI 100 y 200) y las Normas de Auditoría Financiera (ISSAI 2200 a 2810) de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI);

CONSIDERANDO: 1) que las conclusiones y evidencias obtenidas son las que se expresan en el Informe de Auditoría que incluye Dictamen e Informe a la Administración;

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 111, 159 y 177 del TOCAF;

EL TRIBUNAL ACUERDA

1) Aprobar el Informe de Auditoría que se adjunta y expedirse en los siguientes términos:

1.1) que conforme a lo establecido en el Dictamen que se adjunta, los estados financieros referidos presentan razonablemente la situación financiera de la COPAB al 31/12/2020, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en esa fecha de acuerdo con la Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas;

1.2) que se han constatado incumplimientos legales que se detallan en el párrafo "Opinión respecto al cumplimiento de la normativa legal aplicable" del Dictamen sobre los estados financieros que no afectan la opinión sobre los estados;

1.3) que el Organismo deberá tener en cuenta las recomendaciones efectuadas en el Informe a la Administración en el párrafo "Recomendaciones del presente ejercicio";

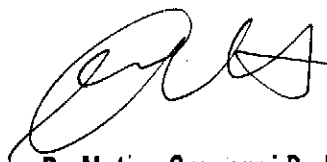
2) El Organismo deberá publicar los estados financieros y el Dictamen incluido en el Informe de Auditoría de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 190 de la Ley N° 19.438;

3) Comunicar esta Resolución al Ministerio de Economía y Finanzas, a la Auditoría Interna de la Nación y al Organismo;

4) Dar cuenta a la Asamblea General."

Saludo a Usted atentamente.

ar



Dr. Matias Consonni De León

Adscripto a la Secretana General



TRIBUNAL DE CUENTAS

Dictamen sobre los estados financieros

Opinión sin salvedades

El Tribunal de Cuentas ha auditado los estados financieros de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario (COPAB) los que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31/12/2020, los correspondientes Estados de Resultados, de Resultados Integrales, de Flujos de Efectivo y de Cambios en el Patrimonio por el ejercicio anual finalizado en esa fecha, las notas de políticas contables significativas aplicadas y otras notas explicativas y los Anexos, y el Balance de Ejecución Presupuestal al 31/12/2020.

En opinión del Tribunal de Cuentas los estados financieros referidos precedentemente presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la COPAB al 31/12/2020, los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo y la ejecución presupuestal correspondientes al ejercicio anual terminado en esa fecha, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas.

Opinión respecto al cumplimiento de la normativa legal aplicable

Sin perjuicio de lo señalado precedentemente y sin que afecte la opinión sobre los estados financieros, en el curso de la auditoría se han constatados los siguientes incumplimientos:

- Literal B) del Artículo 5 de la Ley N° 18.381 de fecha 17/10/2008.
- Numerales 14, 15, 23, 24, y 30 del Decreto N° 232/2010 de fecha 02/08/2010.

Bases para la Opinión sin salvedades

Esta auditoría fue realizada de acuerdo con los Principios Fundamentales de Auditoría del Sector Público (ISSAI 100 y 200) y las Normas de Auditoría Financiera (ISSAI 2200 a 2810) de la Organización Internacional de Entidades

Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). La responsabilidad del Tribunal bajo estas normas se describe con más detalle en la sección de *Responsabilidad del Tribunal de Cuentas por la auditoría de los estados financieros*. Este Tribunal es independiente de la COPAB y ha cumplido con las disposiciones de su Código de Ética, elaborado en concordancia con el Código de Ética de la INTOSAI. Se considera que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y adecuada para proporcionar una base razonable para sustentar la opinión.

Responsabilidad del Directorio en relación con los estados financieros

El Directorio de la COPAB es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con la Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas y del control interno que la administración de la entidad consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos ya sea debido a fraude o error.

El Directorio es responsable de supervisar el proceso de preparación de los estados financieros de la COPAB.

Responsabilidad del Tribunal de Cuentas por la auditoría de los estados financieros

El objetivo de la auditoría consiste en obtener una seguridad razonable acerca de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error y emitir un dictamen de auditoría con la correspondiente opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad pero no garantiza que una auditoría siempre detectará un error significativo cuando exista. Los errores pueden surgir debido a fraudes o errores y se consideran significativos si, individualmente o en su conjunto, puede razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros.



TRIBUNAL DE CUENTAS

Como parte de una auditoría de acuerdo con las ISSAI referidas en la sección *Bases para la Opinión sin salvedades*, el Tribunal de Cuentas aplica su juicio profesional y mantiene el escepticismo profesional durante el proceso de auditoría. Asimismo:

- Identifica y evalúa el riesgo de que existan errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseña y realiza procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y apropiada para fundamentar la base de la opinión. El riesgo de no detectar un error significativo resultante de un fraude es mayor que el resultante de un error, dado que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente incorrectas o apartamientos de control interno.
- Obtiene un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúa lo adecuado de las políticas contables adoptadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas realizadas por la Dirección.
- Evalúa la presentación general, la estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que se logre una representación fiel de los mismos.

El Tribunal de Cuentas se comunicó con el Directorio de la COPAB en relación, entre otros asuntos, al alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría, los hallazgos significativos de auditoría incluidos, en caso de corresponder, y las deficiencias significativas en el control interno que se identificaron en el transcurso de la auditoría.

Informe de cumplimiento de la normativa vigente

Respecto a los incumplimientos mencionados en el párrafo Opinión respecto al cumplimiento de la normativa legal aplicable corresponde señalar lo siguiente:

- Literal B) del Artículo 5 de la Ley N° 18.381 de fecha 17/10/2008.

No se publicó en la página web del organismo las facultades de cada unidad administrativa.

- Numerales 14, 15, 23, 24, y 30 del Decreto N° 232/2010 de fecha 02/08/2010.

No se publicaron en la página web del organismo:

- Los viáticos recibidos y la determinación de su utilización.
- El listado de comisiones de servicio en el exterior de los funcionarios, viáticos percibidos, razón del viaje y resultados del mismo, incluyendo a todas las personas que integren la delegación sin excepción alguna.
- El listado de programas de capacitación, número de funcionarios capacitados así como sus evaluaciones.
- Los indicadores de gestión de evaluaciones al desempeño académico y/o administrativo.
- La información sobre la política de seguridad y protección de datos.

Montevideo, 14 de setiembre de 2021



Dr. Matías Consonni De León
Adscripto a la Secretana General



TRIBUNAL DE CUENTAS

INFORME A LA ADMINISTRACIÓN

El Tribunal de Cuentas ha examinado los estados financieros así como el Balance de Ejecución Presupuestal de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario (COPAB) por el ejercicio finalizado el 31/12/2020 y ha emitido su Dictamen.

Este informe contiene consideraciones relativas a la evaluación de control interno. Se incluyen además, comentarios que se ha entendido conveniente exponer relacionados con la presentación de los estados y la reunión de cierre. Se agregan las principales recomendaciones que deberá atender el Organismo.

Presentación de los estados financieros

Los estados financieros de la COPAB correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2020 fueron aprobados por Resolución de Directorio N° 04/2021, según consta en Acta N° 374 del 18/03/2021 y remitidos para su examen a este Tribunal el 24/03/2021.

En la misma fecha, la COPAB remitió el Balance de Ejecución Presupuestal por el ejercicio finalizado el 31/12/2020. El mismo fue aprobado por Resolución de Directorio N° 05/2021 incluida en el Acta N° 375 del 23/03/2021.

Los estados financieros se presentan de acuerdo a los criterios establecidos por la Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas.

Evaluación de control interno

El examen de los aspectos de control interno relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, permitió constatar que el mismo es adecuado.

Reunión de cierre

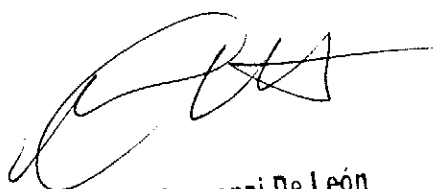
El 30/08/2021 se remitió a las autoridades de la COPAB el Informe de hallazgos respecto a la auditoría practicada. No habiéndose recibido respuesta al mismo, no se llevó adelante una reunión de cierre.

Recomendaciones del presente ejercicio

Implementar los procedimientos necesarios para incluir en la página web del organismo la siguiente información:

- Las facultades de cada unidad administrativa.
- Los viáticos recibidos y la determinación de su utilización.
- El listado de comisiones de servicio en el exterior de los funcionarios, viáticos percibidos, razón del viaje y resultados del mismo, incluyendo a todas las personas que integren la delegación sin excepción alguna.
- El listado de programas de capacitación, número de funcionarios capacitados así como sus evaluaciones.
- Los indicadores de gestión de evaluaciones al desempeño académico y/o administrativo.
- La información sobre la política de seguridad y protección de datos.

Montevideo, 14 de setiembre de 2021



Dr. Matias Consonni De León
Adscripto a la Secretana General